

**ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 009-2024
23 DE JULIO 2024**

En la ciudad de Guaranda a los veinte y tres días del mes de julio del dos mil veinte y cuatro, a las nueve horas se instala de manera presencial el pleno del Consejo Universitario en sesión ordinaria octava, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación; Ing. Ramiro Jaramillo Villafuerte, Representante de los Profesores; Ing. Mario Escobar Gortaire, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Ing. Vinicio Montalvo Silva, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; Ing. Manuel Monar Solórzano, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; Dr. Marco Chávez Taco, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Dr. Oswaldo López Bravo, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Henry Vallejo Ballesteros, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial en Informática; Ing. Sonia Salazar, Msc, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Dr. Francisco Moreno del Pozo, Msc, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Dra. Silvana López, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Srta. Ma. Gabriela Obando Ponce, Representante estudiantil; Sr. Jordy Farías suplente de la Srta. Carolina Moncayo Yáñez, Representante estudiantil; Sr. Geovanny Aguaguña, Representante de los Empleados y Trabajadores; Abg. Ángel Sisalema, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Ing. Jorge Goyes, Director de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad; Ing. Washington Fierro, Director de Gestión Académica; Dr. Joscelito Solano, Director del Departamento de Posgrado; Ing. Álvaro Solís, Director de Talento Humano; Lic. Yandry Jácome, Presidente de la Asociación de Empleados; Lic. Alexandra Barragán, Secretaria General del Sindicato de Trabajadores.

Ausentes: Dra. Silvia Pacheco Mendoza, Vicerrectora Académica, permiso; Sr. Juan Gabriel Cano Guanuche, Representante estudiantil; Lic. Gorqui Vistín, Director Extensión San Miguel; Lic. Yandry Jácome, Presidente de la Asociación de Empleados; Lic. Alexandra Barragán, Secretaria General del Sindicato de Trabajadores.

Por secretaria se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado con 16 señores Miembros con voz y voto, para dar inicio la presente sesión ordinaria de Consejo Universitario.

Se procede a dar lectura al orden del día de la convocatoria.

1. Análisis y Resolución del Acta de la Sesión Ordinaria (008) de fecha 9 de julio del 2024.
2. Análisis y Aprobación de los Proyectos de Inversión correspondiente al Segundo Semestre del año 2024.



3. Análisis y Resolución del Segundo Debate del Reglamento de Prácticas Preprofesionales de la Carrera de Ingeniería en Riesgos de Desastres.
4. Análisis y Resolución del Calendario Académico PAO II, 2024.
5. Análisis y Resolución del Cronograma de Admisión, PAO II, 2024
6. Análisis y Resolución del Informe Técnico de Puntajes de Cohorte para Movilidad PAO II, 2024.
7. Análisis y Resolución del Informe General del Curso de Nivelación de Carrera del Segundo Semestre, 2023.
8. Análisis y Resolución de la Programación de la Maestría en Comunicación con Mención en Comunicación Digital, Cohorte I, 2024.
9. Análisis y Resolución del pedido del Ing. Carlos Veloz, estudiante de la Maestría de Sanidad Vegetal I Cohorte, quién solicita autorización para cursar, aprobar el Módulo de Biotecnología para protección de plantas con la Cohorte II.
10. Análisis y Resolución del Informe Técnico Nro. 179-DTH-2024, previo a la autorización de Cambio de Denominación de Puesto de Planificador 1 al de Analista de Talento Humano 1, en favor de la Lic. Castro Márquez Jimena del Carmen, servidora de Carrera de la Universidad Estatal de Bolívar.
11. Análisis y Resolución del Informe Técnico Nro. 242-DTH-2024, para Reformar a la Planificación de Talento Humano de la Universidad Estatal de Bolívar, 2024, para incorporar el puesto de un Auxiliar de Secretaria para el Vicerrectorado Académico.

MOCIÓN por la aprobación del orden del día emitida por la Ing. Sonia Salazar, secunda el Dr. Carlos Ribadeneira, y apoyada por todos los señores Miembros presentes en la sesión, por lo que se aprueba por unanimidad sin objeción alguna.

Por secretaria se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: Análisis y Resolución del Acta de la Sesión Ordinaria (008) de fecha 9 de julio del 2024.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros como se ha venido trabajando todas las inquietudes, sugerencias que las tengan se las puede realizar en este momento, caso contrario se puede remitir al correo institucional de secretaria general.

ING. RAMIRO JARAMILLO, quisiera que se hagan algunas modificaciones y observaciones al acta que son de forma que de fondo.

DR. ARTURO ROJAS, una vez realizados los cambios en el acta y si no existe alguna otra observación.

Moción por la aprobación emitida por el Dr. Arturo Rojas secunda Dr. Carlos Ribadeneira y demás señores Miembros presentes en la sesión, tomando en consideración la ausencia de la Dra. Silvia Pacheco y Sr. Juan Gabriel Cano, por lo que se aprueba por unanimidad con las modificaciones y observaciones.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.



RCU – 009 – 2024 –124

CONSEJO UNIVERSITARIO**RESUELVE: “APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (008), DE JULIO 9 DEL 2024”, CON MODIFICACIONES Y OBSERVACIONES.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Análisis y Aprobación de los Proyectos de Inversión correspondiente al Segundo Semestre del año 2024.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Jorge Goyes, Director del Departamento de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad brindar la explicación correspondiente.

ING. JORGE GOYES, compañeros Miembros de Consejo Universitario, en función de lo establece el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, los lineamientos que rigen la planificación nacional e institucional, las Directrices del Ministerio de Finanzas, se está presentando la solicitud de aprobación de los dos proyectos de inversión que la Universidad Estatal de Bolívar está priorizando para el segundo semestre del año 2024, el primer proyecto que estamos priorizando es la culminación del Edificio de Aulas y laboratorios de la Facultad de Ciencias Administrativas y el segundo el cierre del Proyecto o la liquidación del proyecto total del Edificio de Posgrado de la Universidad Estatal de Bolívar...En cuanto se refiere al Edificio de Ciencias Administrativas la planificación está enmarcada en la terminación de la planta baja, la segunda planta adecuaciones, ubicación de mampostería, pisos, instalaciones eléctricas y sanitarias, instalación de internet, la construcción de un muro periférico al edificio de aproximadamente de 2 metros. Este edificio ha estado sometido a un proceso legal, el mismo que ha sido bastante extenso, en el segundo semestre la Contraloría General del Estado emitió las glosas definitivas en contra del señor Constructor y por tanto la Universidad tuvo la factibilidad de realizar el proceso para tener la resolución final y poder avanzar con la culminación del edificio...En cuanto al edificio de Posgrado en este momento se están realizando procesos legales con la finalidad de que se pueda liquidar definitivamente ese proyecto y se pueda cancelar la última planilla de ejecución con los que se daría el último paso con la entrega recepción del edificio, es necesario la aprobación de estos procesos para subir a la plataforma de la secretaria de planificación para la autorización correspondiente, la Universidad estará en la capacidad de realizar la contratación a partir del mes de agosto, culminando los dos procesos antes del mes de noviembre del presente año, cualquier inquietud o explicación que requieran está a consideración.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros para conocimiento esta ha sido una situación larga, tediosa con gran dificultad en cuanto que el constructor había caído en incumplimiento, la Contraloría le emitió las glosas al constructor, no obstante de ello hemos querido hacer un proceso de mediación con el constructor porque ha sido una preocupación permanente de la paralización de la continuidad del edificio de la Facultad de Ciencias Administrativas y del Edificio de Posgrado por lo que es necesario remitir los Proyectos a la Secretaria de Planificación para que nos den la autorización, en consideración.



ING. MARIO ESCOBAR, compañeros habíamos dialogado con el Sr. Procurador y Sr. De Planeamiento en el sentido de que es necesario dar una solución al Edificio de Ciencias Administrativas que está paralizado y no se ha utilizado en su fase inicial, al ser parte de la Facultad es una preocupación y mi conversación en saber de como está el trámite del juicio, se ha llegado a la resolución en esta situación, creo que los resultados se han dado de manera que se han resuelto jurídicamente, la inquietud que tengo es que la culminación del edificio de Ciencias Administrativas está en 90.165,79, y la terminación del edificio de posgrado está en 134.253,66, porque esa diferencia de valores.

ING. JORGE GOYES, compañeros al respecto la primera planta del edificio de Ciencias Administrativas hay que adecuar algunas cosas como mampostería, pintura, y otros... la segunda planta está en obra gris y se requiere realizar varios trabajos para la culminación del edificio. En cuando al edificio de Posgrado, por regulaciones contables debemos ubicar los 134.253,66, esto no significa que debamos pagar ese valor, la última planilla es un valor mucho más bajo pero por razones legales y regulaciones contables debemos ubicar ese valor, ese proceso también está en mediación con el constructor que más o menos dura unos 30 días, para poder liquidar la última planilla.

ING. MARIO ESCOBAR, sería importante que para el desarrollo de estos procesos debería constar un cronograma de actividades para saber hasta que fecha se va a invertir, con estas consideraciones mociono para la aprobación.

ING. VINICIO MONTALVO, en el aspecto que estamos tratando señor Presidente y compañeros desde ya el apoyo toda vez que las cosas que se inician se deben terminar indistintamente de la administración que sea porque la Universidad no puede tener edificaciones a medias sino unas instalaciones adecuadas y propicias para la academia y para los educandos y para los que se benefician de la Universidad Estatal de bolívar, para terminar solicitaría al Ing. Jorge Goyes que se nos entregue un informe con los respaldos de lo que usted señala para que tenga el asidero legal pertinente, mismo que se serviría de respaldo para cualquier acción legal, gracias.

ING. JORGE GOYES, el momento que subimos a la Secretaría Técnica de Planificación se entrega toda la información que se requiere para la aprobación como cronogramas, costos mano de obra, costos de materiales, periodos de ejecución, entre otros.

ING. SONIA SALAZAR, es digno de felicitación porque esto ha sido problemas de muchos años que no se podía solucionar, es importante apoyar.

DR. OSWALDO LÓPEZ, compañeros, una inquietud con respecto al edificio de Posgrado del 2022, tengo entendido que la planificación en base a lo que explica el Ing. Goyes, donde en el POA debió haberse reflejado la culminación de este edificio, igual en el 2023 y se debió considerar en el 2024, pero más bien se hace una reforma en planificación y obviamente en una reforma presupuestaria, y ahí es donde me llama la atención de cual sería los rubros que usted manifiesta, esto es para un asunto contable, realmente cuál es el monto que se va a pagar en el 2024.



ING. JORGE GOYES, la planificación de infraestructura se presentó en una planificación desde el año 2021 al 2025, como saben este edificio se llevó con una serie de conflictos legales y no se ha podido terminar, estaba planificado terminar en marzo del 2023, el señor constructor ha pedido prórrogas, no presenta documentación, el proceso legal se ha extendido, exactamente no tenemos todavía el valor porque está en proceso de negociación con el constructor y en los próximos días nos dan el valor exacto para liquidar, el valor que se indica en el documento es por motivos contables para que el Ministerio sepa que es el rubro que faltaba por liquidarse sobre la cuenta final del edificio.

DR. OSWALDO LÓPEZ, llama también la atención acaba de decir que pidió prórrogas, fueron justificadas caso contrario se cobrará multas, sería bueno saber cual es el monto exacto que se va a pagar de este rubro para tener mayor claridad en esta reforma que se a hacer, gracias.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros sabemos que las certificaciones tienen un solo monto y eso se debe justificar con planilla, al existir periodos distintos no podemos cuantificar el valor que estuvo programado, por los tiempos, este momento se debe presentar con ese monto a la Secretaria de planificación porque se requiere la aprobación para poder continuar con el trámite de culminación del edificio de posgrado, posteriormente en la mediación se va a conocer cuál realmente es el valor real que se tiene que recibir el contratista.

D. HENERY VALLEJO, compañeros continuamente hemos estado solicitando la finalización del proceso para hacer uso del edificio en Ciencias Administrativas, ha sido complejo, ha tardado mucho, inicialmente cuando empezamos a solucionar este inconveniente pensábamos que no iba hacer tanto así, este es un problema que surge con el contratista lo que ha impedido que más de 10 años ese edificio no entre en funcionamiento, lo que queremos hoy es precisamente que se apruebe esta planificación a fin de que podamos continuar con el proceso que corresponde, por lo que apoyo la moción para la aprobación.

ING. RAMIRO JARAMILLO, gracias con respecto a este tema yo quisiera hacer rápidamente un pequeño y rápido historial, y esto es necesario mencionar por varias razones, en primer lugar la construcción sobre todo hablando específicamente de la edificación de Ciencias Administrativas se entendía que podría ser terminada en el año 2020, sin embargo se paralizó absolutamente la construcción, Como antecedente cuando se aprobó aquí en Consejo Universitario la construcción de alguna manera terminé sumándome a la aprobación de esa construcción pero con muchas observaciones, y una de las observaciones que había hecho era con las restricciones que tenemos de espacios físicos, a veces nos toca hacer construcciones en lugares no precisamente en los más adecuados, en caso concreto de esta edificación se aprobó en un sitio que no era el idóneo, inclusive terminamos restringiendo el tema de estacionamientos, señor Rector y compañeros considero ante esta circunstancia y más allá de las explicaciones vertidas por parte de usted señor Rector y del Ing. Jorge Goyes, personalmente creo y para evitar tergiversaciones o menciones de cosas que a lo mejor están lejos de la realidad, considero pertinente que se haga un adendo a todo esto en el tema legal del proceso de construcción de esta edificación, si sería importe saber cuáles fueron las causas para que se detenga el proceso constructivo deberíamos conocer que aducía la parte contratada, porque él o ellos sabrán el porqué hacían imposición de juicios a la universidad, pero la universidad habrá hecho su defensa como efectivamente ha ocurrido, creo pertinente que se haga un adendum para conocer cual mismo es



la situación legal que incurrió en este proceso contractual, de ser necesario se podría dar una explicación sucinta sobre el tema desde el punto de vista legal, después de esto vienen otros elementos que me parecen también sustanciales, el Ingeniero Jorge Goyes en el documento hace notar que ha considerado la continuidad de estos proyectos con unos montos aparentemente inferiores con lo que dijo, sin embargo yo creo, porque estamos aprobando algo importante, cero sería importante también señor Rector y compañeros de que se haga conocer por ejemplo si la culminación de estas edificaciones va a ser en función del proyecto inicial contratado o va a haber cambios sustanciales en los mismos, sería importante saber cuál va a ser la diferencia de los proyectos inicialmente contratados con los que se van a dar continuidad, para los que no conocen este edificio que contemplaba 4 aulas en la planta baja, 4 aulas en la segunda planta, este edificio tenía la perspectiva de incluir una tercera planta en donde se construiría tentativamente 4 aulas más que estaríamos hablando de 12. Finalmente vuelvo a la parte jurídica que sería importante también saber si este proceso legal que ha pasado cinco años prácticamente, sería importante saber también si es que esto ha ocasionado costos judiciales a la universidad o con su equipo de abogados ha solucionado estos inconvenientes, para terminar Rector y compañeros en el punto del orden del día que estamos en discusión menciona análisis y aprobación de los proyectos de inversión correspondiente al segundo semestre del año 2024, ahí nuevamente hago referencia lo que había planteado hace un momento estamos aprobando la continuidad lo que inicialmente que aprobado o vamos aprobar proyectos con cambios sustanciales en las edificaciones, en cuanto al edificio de Posgrado también celebro de que se vaya a culminar.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros al ser cumplidores de normativa no podemos utilizar ninguna edificación mientras no exista el acta definitiva y cuando se está en litigio es más complicado, la universidad como entidad pública tiene que defender los intereses de la institución, cumpliendo procedimientos y tiempos.

ING. JORGE GOYES, autoridades en este momento lo que se está solicitando es la aprobación para la culminación de la planta baja y la primera planta de la Facultad de Ciencias Administrativas, esto debido a las limitaciones presupuestarias que tenemos como universidad se respeta el diseño original, lo único que se está cambiando son ciertos materiales en el piso y en el cielo raso las instalaciones eléctricas y de internet. En lo que corresponde al Edificio de Posgrado el rubro es mucho menor la intencionalidad es con el saldo que queda de ahí es construir la tercera planta de la Facultad de Ciencias Administrativas, esperamos nos e el tiempo, pero por ahora queremos terminar el primer piso y la segunda planta del edificio, respetando los mismos diseños, y la construcción del muro para la protección del edificio.

MOCIÓN por la aprobación de los Proyectos de Inversión correspondiente al segundo semestre 2024 en la culminación del Edificio de la Facultad de Ciencias Administrativas y terminación del Edificio de Posgrado, emitida por el Ing. Mario Escobar segunda Ing. Vinicio Montalvo, Dr. Henry Vallejo, Ing. Sonia Salazar, Ing. Manuel Monar, Dr. Ángel Naranjo, Dr. Marco Chávez, Dra. Silvana López, Francisco Moreno.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Silvia Pacheco, ausente

Dr. Carlos Ribadeneira, a favor;



Dr. Henry Vallejo, a favor;
 Dr. Francisco Moreno, a favor;
 Dra. Silvana López, a favor;
 Dr. Ángel Naranjo, a favor;
 Ing. Sonia Salazar, a favor;
 Ing. Manuel Monar, a favor;
 Ing. Mario Escobar, proponente;
 Dr. Oswaldo López, a favor;
 Ing. Vinicio Montalvo, apoya la moción;
 Dr. Marco Chávez, a favor;
 Ing. Ramiro Jaramillo, a favor;
 Srta. Ma. Gabriela Obando, a favor;
 Sr. Juan Gabriel Cano, ausente;
 Sr. Jordy Farías, a favor;
 Sr. Geovanny Aguaguña, a favor;
 Dr. Arturo Rojas, a favor.

Votación a favor por la aprobación del Acta de 16 señores Miembros con una ponderación de 15.13; y, Ausencias 1 (autoridad) y 1 señor estudiante.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 009 – 2024 – 125

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2024”.

MODIFICACIÓN PROGRAMACIÓN PLURIANUAL PROYECTOS DE INVERSIÓN UEB 2024							
Nº	Nombre del Proyecto	Nro. CUP	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
1	Culminación edificio de aulas y laboratorios Facultad de Ciencias Administrativas	9162,0000,0000,389743					90165,79
2	Terminación Edificio de Postgrado (saldo 2022)	91620000,0000,380187		231088,64			134253,66
Total							224419,45

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO: Análisis y Resolución del Segundo Debate del Reglamento de Prácticas Preprofesionales de la Carrera Ingeniería en Riesgos de Desastres.



DR. ARTURO ROJAS, por favor Dra. Silvana López la explicación correspondiente.

DRA. SILVANA LÓPEZ, compañeros como es de su conocimiento en una sesión anterior se hizo el análisis del Reglamento y se realizaron algunas observaciones, es por ello que se aprobó en primer debate, se volvió a revisar en la Facultad conjuntamente con el Dr. Oswaldo López, Ing. María Vallejo, Ing. Gloria Iñiguez y mi persona, y se han realizado los cambios y sugerencias en el Reglamento y se ha traído a Consejo Universitario para que revisen y de ser posible la aprobación en este segundo debate.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros este documento se ha elaborado de acuerdo a las necesidades de la Carrera y en función de lo que establece el Ministerio de Salud en el tema de prioridades, es interesante el análisis que se ha realizado en esta sesión sobre el documento y los cambios de forma que ya se realizaron, a consideración para emitir la moción.

MOCIÓN por la aprobación del Segundo Debate del Reglamento de Prácticas Preprofesionales de la Carrera de Ingeniería en Riesgos de Desastres emitida por la Dra. Silvana López, secunda D5. Oswaldo López, Ing. Sonia Salazar, Ing. Manuel Monar, Dr. Francisco Moreno, Dr. Carlos Ribadeneira, Dr. Henry Vallejo, Dr. Marco Chávez, Srta. María Gabriela Obando.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Silvia Pacheco, ausente
Dr. Carlos Ribadeneira, a favor;
Dr. Henry Vallejo, a favor;
Dr. Francisco Moreno, a favor;
Dra. Silvana López, proponente;
Dr. Ángel Naranjo, a favor;
Ing. Sonia Salazar, a favor;
Ing. Manuel Monar, a favor;
Ing. Mario Escobar, felicito a la comisión que se ha conformado para que redacte este Reglamento, mi voto a favor;
Dr. Oswaldo López, apoya la moción;
Ing. Vinicio Montalvo, a favor;
Dr. Marco Chávez, a favor;
Ing. Ramiro Jaramillo, a favor;
Srta. Ma. Gabriela Obando, a favor;
Sr. Juan Gabriel Cano, ausente;
Sr. Jordy Farías, a favor;
Sr. Geovanny Aguaguña, a favor;
Dr. Arturo Rojas, a favor.

Votación a favor por la aprobación del Acta de 16 señores Miembros con una ponderación de 15.133; y, Ausencias 1 (autoridad) y 1 señor estudiante.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.



RCU – 009 – 2024 –126

CONSEJO UNIVERSITARIO**RESUELVE: “APROBAR EL SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LA CARRERA DE RIESGOS DE DESASTRES”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO: Análisis y Resolución del Calendario Académico PAO II, 2024.**DR. ARTURO ROJAS**, por favor Ing. Washington Fierro, Director de Gestión Académica con la explicación respectiva del punto.

ING- WASHINGTON FIERRO, autoridades me permito socializar el calendario académico periodo académico PAO II septiembre – diciembre 2024, como ustedes pueden observar en la planificación que les hizo llegar es un calendario que cumple la normativa emitida por el CES el mismo que cuenta con las 16 semanas establecidas, este calendario académico de igual manera fue revisado y analizado en la Comisión Académica y ahora se está poniendo a consideración el calendario académico PAO II, iniciando y finalizando las actividades académicas del 2024 desde el 2 de septiembre al 27 de diciembre del 2024, que contempla las 16 semanas más la semana de recuperación.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros en consideración el calendario académico se ha tratado de ajustar el cronograma en función de la parte presupuestaria por la contratación de docentes iniciando el 2 de septiembre, el periodo consta de 16 semanas más 1 semana de recuperación, por los recursos limitados que tenemos no solo en esta institución sino en todas las instituciones de educación superior.

ING. RAMIRO JARAMILLO, compañeros agradezco la explicación del Ing. Washington Fierro, el tema de la planificación está sujeta a normativa, sin embargo hay que tener claro que la normativa no necesariamente es una camisa de fuerzas que deben cumplir a raja tabla que deben cumplir las universidades porque depende también de la realidad de las universidades, de hecho conozco que en la Universidad Central la planificación no necesariamente son de 16 semanas hay varias Facultades que tienen 20 semanas, en todo caso más allá de esta cuestión quisiera reflexionar un poco compañeros, cuando el Rector menciona de la normativa todos obviamente tenemos que someternos a ello, sin embargo no toda normativa que surge a nivel superior precisamente contiene expectativas que se sujeten a la realidad de cada institución de educación superior, si tomamos en cuenta las 16 semanas que tenemos, hay que disminuir las dos semanas de exámenes, tendríamos 14 semanas reales entre comillas de trabajo académico sin embargo esas 14 por los feriados y por otras situaciones que no están en la planificación que también ocasionan pérdida de clases, en la práctica en el mejor de los casos tenemos 13 semanas de clases efectivas, a veces molesta porque quienes están dirigiendo el ente superior en educación desconocen ciertas cosas de la práctica diaria, quisiera que estén aquí para que den la receta para pasar las notas en 72 horas porque resulta que pasar notas no es tomar un examen de verdadero y falso, poner 10, 9

8, y subir al sistema, si la evaluación del estudiante sería de un examen sería la situación fácil, pero la evaluación estudiantil tiene que ver con exámenes que no necesariamente tiene que ver con verdadero y falso en la plataforma, la evaluación estudiantil también significa otro tipo de evaluaciones como por ejemplo trabajos individuales, en equipo, actuación en clase y una serie de parámetros adicionales, en ese sentido Rector creo que sería pertinente más allá que quede las 16 semanas sería la suba de 18 semanas y obviamente tenemos los argumentos para eso, pero más de ello independiente insisto de que queden las 16 creo que hay que poner en énfasis muy importante en los tiempos para la socialización y para la suba de notas de tal manera de ya no tener cada ciclo académico con el petitorio de siempre que no hay tiempo que deberían dar más días, etc. El planteamiento muy puntual es en lo que tiene que ver a la socialización y suba de notas tiene que ver el espacio necesario para hacerlo con tranquilidad del caso y obviamente guardando estándares de lo que significa hacer bien las cosas, gracias.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros lo que se está tratando es de normalizar en función de la normativa que mor sería que se tenga veinte semanas pero los recursos no nos da por eso tenemos que hacer ajustes presupuestarios, con los profesores titulares no tenemos problema porque recibimos el sueldo durante todo el año pero con los profesores ocasionales tenemos el inconveniente y esa es la parte que tenemos que entender porque los recursos que nos otorgan están tan limitados que solamente nos dan para un tiempo de tener profesores contratados ocasionales no podemos extender más, este ciclo asumiendo riesgos iniciamos este 7 de abril, recuerdan ustedes que el presupuesto del Estado se aprobó el 6 de abril y desde esa fecha se hizo los trámites para que el Ministerio de Finanzas nos entregue la certificación y no fue así por lo que fue otro reto que sumimos y para que no se siga aplazando más hicimos una resolución para que el iniciar el ciclo solamente con profesores titulares porque todavía no teníamos la certificación para los profesores ocasionales, en lo que respecta al tiempo los profesores tenemos la obligación de realizar la evaluación que es sistemática, permanente y continua, por lo tanto en el calendario esta para registrar notas de la primera evaluación están 10 días, segunda evaluación 9 días, en este sentido tenemos que realizar un trabajo de corresponsabilidad, la calidad de la educación se mide no por los recursos sino por lo que hace el profesor y por lo que hace el estudiante, los profesores realizan un trabajo con gran responsabilidad y ustedes estudiantes son los primeros en evaluar a los profesores.

DR. ÁNGEL NARANJO, compañeros aquí se ha explicado desde diferentes ópticas con las intervenciones, el Sr. Rector hizo una explicación de la parte económica, este calendario académico fue muy analizado y discutido en Comisión Académica y veíamos las probabilidades y las cosas que van a suceder en el año 2025, lo que tenemos que estar conscientes es que los famosos feriados no depende de la Universidad ya consta en los calendarios a nivel nacional, y en la planificación del calendario académico, con esa consideración lanzo a moción para que se apruebe el calendario académico.

ING. RAMIRO JARAMILLO, compañeros en cuanto a la evaluación si es sistemática por supuesto pero el tema de la socialización no deja de lado el que tengamos que volver a retomar todo lo que se ha evaluado al estudiante y con la posibilidad de que el estudiante también haga sus réplicas sus inconformidades o conformidades, permítame Rector y no les quiero poner en compromiso a los estudiantes que se encuentran como representantes a Consejo Universitario pero quiero hacerles una ligera pregunta solamente para confirmarle algo...compañeros



estudiantes a ustedes les han socializado las notas todos los profesores durante el tiempo que llevan en la universidad?.. respuesta no.... cien por ciento de los estudiantes representantes a Consejo Universitario están dando la razón, si tuviésemos una reglamentación para sancionar la no socialización que está en la Ley, está en la parte reglamentaria que es obligación nuestra socializar, la socialización es un acto de responsabilidad absoluta, ósea yo no puedo ser dueño de la verdad esta es la nota y punto, hay que socializar y eso significa recabar las inquietudes o inconformidades de los estudiantes que incluso pueden tener razón, entonces insisto si tuviésemos que evaluar al docente en función de la socialización de notas, posiblemente hubiese un porcentaje elevadísimo de sancionados porque no cumplen muchos profesores, en lo personal y muchos acá ojala todos cumplimos a cabalidad con el acto de socialización, para terminar valoro que por fin se haya incrementado los días posteriores a la culminación de los exámenes para que se suban las notas, esto debe quedar definitivamente instituido, pero el único tema que todavía queda un poquito flotando es del examen del segundo parcial al de recuperación porque el registro de calificaciones del segundo parcial está del 23 al 31 de diciembre y la recuperación está del 23 al 27 de diciembre, eso quiere decir que durante el registro de calificaciones tenemos que a la vez ir tomando exámenes de recuperación, no es lógico esto, están obligándonos aquí a no dejar para recuperación o buscamos la manera de como hacemos para que puedan aprobar con el examen de recuperación, en esta parte si creo que hay un desfase que debería ser solucionado previo a la aprobación, gracias.

ING. MARIO ESCOBAR, compañeros se había mencionado que este es un tema de análisis y reflexión, como aquí hay una propuesta yo si rogaría que se vuelva a revisar y se extienda el plazo de culminación hasta enero.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros para entrar en profunda reflexión en todo porque a quién más que a nosotros que vivimos la parte de la educación nos ha afectado todo este tipo de situaciones, nos ha tocado ajustarnos por las causas presupuestarias y para ir regularizando y esto creo que es lo que nos corresponde hacer ajustarnos.

DR. FRANCISCO MORENO, plenamente estoy de acuerdo con los compañeros, pero lamentablemente desde la misma administración central del Estado nos regula serie de cosas con el propósito de disminuir la cantidad de recursos que nos han afectado a las universidades.

ING. WASHINGTON FIERRO, compañeros autoridades de acuerdo a todo lo mencionado hacemos el cambio en la evaluación del II parcial del 16 al 22 de diciembre incluido el sábado y domingo porque hay algunas carreras que son en línea e híbridas y el registro de calificaciones en el sistema SIANET del 17 al 24 de diciembre por la planificación, además les comunico que queda abierto el sistema hasta el 27 de diciembre.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros con las aclaraciones dadas a las dudas emitidas en sus intervenciones y con la flexibilidad de la ampliación de plazos para el registro de calificaciones hasta el 27 de diciembre.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Ángel Naranjo segunda Ing. Sonia Salazar.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.



Dra. Silvia Pacheco, ausente;
Dr. Carlos Ribadeneira, a favor;
Dr. Henry Vallejo, apoya la moción;
Dr. Francisco Moreno, a favor;
Dra. Silvana López, a favor;
Dr. Ángel Naranjo, proponente;
Ing. Sonia Salazar, apoya la moción;
Ing. Manuel Monar, apoya la moción;
Ing. Mario Escobar, abstención;
Dr. Oswaldo López, abstención;
Ing. Vinicio Montalvo, en contra porque no se ajusta a la realidad socioeconómica de la provincia de Bolívar;
Dr. Marco Chávez, está claro el tema de debate las explicaciones son muy claras en ese sentido a favor;
Ing. Ramiro Jaramillo, en realidad es importante el tema se ha debatido y considerando que represento el criterio y el sentido de los docentes de la Universidad no suelen expresar de manera frontal, no estoy de acuerdo con la aprobación de este cronograma tomando en cuenta sobre todo la semana última en la que se cruza con los exámenes de recuperación lo que tiene que ver a la suba de notas del segundo parcial, en ese sentido al haber un saldo negativo, en ese sentido no estoy a favor de que se apruebe;
Srta. Ma. Gabriela Obando, a favor, tomando como petición los alargamientos de las fechas si hay la posibilidad;
Sr. Juan Gabriel Cano, ausente;
Sr. Jordy Farías, a favor;
Sr. Geovanny Aguaguña, no vota por ser un tema académico;
Dr. Arturo Rojas, a favor.

Votación a favor por la aprobación 11 señores Miembros con una ponderación de 10.58; Abstenciones 2 (Miembros Docentes); En contra 1 (Miembro Docente; No está a favor 1 (Miembro Docente); Ausencias 2 (1 autoridad y 1 estudiante) y 1 Miembro Representante de los Trabajadores que no vota por ser temas académicos.

El punto ha sido aprobado con la ponderación de 10.58 cumpliendo el art. 48 del Reglamento para Funcionamiento de Consejo Universitario (mitad más uno).

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 009 – 2024 –127

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL CALENDARIO ACADÉMICO PAO II – 2024 (2 DE SEPTIEMBRE AL 27 DE DICIEMBRE, 2024)”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día



QUINTO PUNTO: Análisis y Resolución del Cronograma de Admisión, PAO II, 2024.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Washington Fierro la explicación correspondiente.

ING. WASHINGTON FIERRO, compañeros autoridades el cronograma de admisión de acuerdo a la autonomía de la universidad está articulado con la planificación de la institución y la planificación del SENESCYT, el mismo que a continuación detallo:

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN PAO II-2024			
No.	ACTIVIDAD	INICIO	FIN
1	Registro Nacional (SENESCYT)	28 de mayo	2 de junio
2	Actualización de datos académicos (SENESCYT)	17 de junio	23 de junio
3	Inscripción a la Universidad Estatal de Bolívar	1 de julio	12 de julio
4	Simulador de evaluación (UEB)	15 de julio	23 de julio
5	Examen de admisión población general	26 de julio	26 de julio
6	Examen de admisión a estudiantes con discapacidad	29 de julio	29 de julio
7	Primera postulación de cupos (UEB)	30 de julio	1 de agosto
8	Primera asignación y aceptación de cupo (UEB)	5 de agosto	7 de agosto
9	Segunda postulación de cupos	9 de agosto	11 de agosto
10	Segunda asignación y aceptación de cupo	12 de agosto	13 de agosto
11	Periodo extraordinario de postulación (UEB)	14 de agosto	15 de agosto
12	Periodo extraordinario de asignación y aceptación de cupos	16 de agosto	17 de agosto
13	Matrículas ordinarias	19 de agosto	30 de agosto
14	Inicio de actividades académicas	2 de septiembre	27 de diciembre

DR. ARTURO ROJAS, compañeros en consideración para la aprobación si no existe observaciones.

MOCIÓN por la aprobación del cronograma de admisión 2024 emitida por el Dr. Francisco Moreno secunda Dr. Henry Vallejo, Ing. Manuel Monar, Ing. Sonia Salazar, Dr. Marco Chávez, Srta. Gabriela Obando.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Silvia Pacheco, ausente;
Dr. Carlos Ribadeneira, a favor;
Dr. Henry Vallejo, a favor;
Dr. Francisco Moreno, proponente;
Dra. Silvana López, a favor;



Dr. Ángel Naranjo, a favor;
 Ing. Sonia Salazar, apoya la moción;
 Ing. Manuel Monar, apoya la moción;
 Ing. Mario Escobar, apoya la moción;
 Dr. Oswaldo López, a favor;
 Ing. Vinicio Montalvo, al ser concordante con mis expresiones del punto anterior, en contra;
 Dr. Marco Chávez, a favor;
 Ing. Ramiro Jaramillo, el cronograma del proceso de admisión está relacionado básicamente con el proceso de admisión, si bien es cierto tiene que cuadrarse con las actividades académicas, no se puede comparar esto con el cronograma del ciclo académico, personalmente no existe contradicción en ello, por lo tanto se aprueba para que esto siga su curso;
 Srta. Ma. Gabriela Obando, a favor;
 Sr. Juan Gabriel Cano, ausente;
 Sr. Jordy Farías, a favor;
 Sr. Geovanny Aguaguña, no vota por ser un tema académico;
 Dr. Arturo Rojas, a favor.

Votación a favor por la aprobación 14 señores Miembros con una ponderación de 13.583; En contra 1 (Miembro Docente); Ausencias 2 (1 autoridad y 1 estudiante) y 1 Miembro Representante de los Trabajadores que no vota por ser temas académicos.

El punto ha sido aprobado con la ponderación de 13.583.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 009 – 2024 –128

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL CRONOGRAMA DE ADMISIÓN PAO II, 2024”.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN PAO II-2024			
No.	ACTIVIDAD	INICIO	FIN
1	Registro Nacional (SENECYT)	28 de mayo	2 de junio
2	Actualización de datos académicos (SENECYT)	17 de junio	23 de junio
3	Inscripción a la Universidad Estatal de Bolívar	1 de julio	12 de julio
4	Simulador de evaluación (UEB)	15 de julio	23 de julio
5	Examen de admisión población general	26 de julio	26 de julio
6	Examen de admisión a estudiantes con discapacidad	29 de julio	29 de julio
7	Primera postulación de cupos (UEB)	30 de julio	1 de agosto
8	Primera asignación y aceptación de cupo (UEB)	5 de agosto	7 de agosto
9	Segunda postulación de cupos	9 de agosto	11 de agosto
10	Segunda asignación y aceptación de cupo	12 de agosto	13 de agosto
11	Periodo extraordinario de postulación (UEB)	14 de agosto	15 de agosto




12	Periodo extraordinario de asignación y aceptación de cupos	16 de agosto	17 de agosto
13	Matrículas ordinarias	19 de agosto	30 de agosto
14	Inicio de actividades académicas	2 de septiembre	27 de diciembre

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEXTO PUNTO: Análisis y Resolución del Informe Técnico de Puntajes de Cohorte para Movilidad PAO II, 2024.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Washington Fierro, dar la explicación correspondiente.

ING. WASHINGTON FIERRO, compañeros la SENESCYT nos liberó a las Universidades el tema de puntajes de cohorte mínimo para las carreras, dentro de la universidad hemos definido los puntajes de cohorte para cada una de las carreras de acuerdo a toda la normativa que regula este proceso, estas notas salen de los estudiantes que han acetado cupo, tenemos puntajes mínimos y puntajes máximos, como universidad estamos manejando puntajes mínimos para que se pueda dar movilidad de una universidad a otra, los puntajes se explica a continuación:

Puntajes de cohorte por carrera para procesos de movilidad

PUNTAJES DE COHORTE PARA PROCESO DE MOVILIDAD					
No	CARRERA	MODALIDAD	JORNADA	NIVEL	PUNTAJE DE COHORTE
1	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	PRESENCIAL	MATUTINA	TERCER NIVEL	652,2
2	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	HÍBRIDA	NO APLICA	TERCER NIVEL	634,4
3	AGRONOMIA	PRESENCIAL	MATUTINA	TERCER NIVEL	619
4	AGROINDUSTRIA	PRESENCIAL	MATUTINA	TERCER NIVEL	643,2
5	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	PRESENCIAL	MATUTINA	TERCER NIVEL	606,4
6	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	HÍBRIDA	NO APLICA	TERCER NIVEL	674,2
7	COMUNICACION	HÍBRIDA	NO APLICA	TERCER NIVEL	683
8	CRIMINALISTICA	HÍBRIDA	NO APLICA	TERCER NIVEL	851,8
9	DERECHO	PRESENCIAL	MATUTINA	TERCER NIVEL	812,6
9	DERECHO	PRESENCIAL	VESPERTINA	TERCER NIVEL	809,2
10	EDUCACION BÁSICA	PRESENCIAL	VESPERTINA	TERCER NIVEL	708,8
11	EDUCACION INICIAL	PRESENCIAL	MATUTINA	TERCER NIVEL	680
12	EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE *	PRESENCIAL	VESPERTINA	TERCER NIVEL	600
13	EMPRENDIMIENTO E INNOVACION SOCIAL	HÍBRIDA	NO APLICA	TERCER NIVEL	603,2
14	ENFERMERIA	PRESENCIAL	VESPERTINA	TERCER NIVEL	802
15	GESTION DEL TALENTO HUMANO	PRESENCIAL	MATUTINA	TERCER NIVEL	679,6
16	INGENIERIA EN RIESGO DE DESASTRES	PRESENCIAL	MATUTINA	TERCER NIVEL	658
17	PEDAGOGIA DE LA INFORMATICA	HÍBRIDA	NO APLICA	TERCER NIVEL	642,4
18	PEDAGOGIA DE LA MATEMATICA Y LA FISICA	HÍBRIDA	NO APLICA	TERCER NIVEL	642,6
19	PEDAGOGIA DE LOS IDIOMAS NACIONALES Y EXTRANJEROS	HÍBRIDA	NO APLICA	TERCER NIVEL	716
20	MARKETING DIGITAL	EN LINEA	NO APLICA	TERCER NIVEL	685,6
21	MERCADOTECNIA *	PRESENCIAL	MATUTINA	TERCER NIVEL	600
22	MEDICINA VETERINARIA	PRESENCIAL	MATUTINA	TERCER NIVEL	707
23	SOCIOLOGIA	PRESENCIAL	VESPERTINA	TERCER NIVEL	614
24	SOFTWARE	PRESENCIAL	MATUTINA	TERCER NIVEL	644,4
25	TERAPIA FISICA	PRESENCIAL	VESPERTINA	TERCER NIVEL	800,4
26	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	PRESENCIAL	MATUTINA	TERCER NIVEL	685
27	TURISMO Y HOTELERIA	HÍBRIDA	NO APLICA	TERCER NIVEL	634

DR. ARTURO ROJAS, compañeros en consideración los puntajes de la cohorte para carrera para procesos de movilidad de una universidad a otra.

ING. MANUEL MONAR, compañeros de acuerdo a la explicación se trabajó con los promedios en base a los estudiantes que aceptaron las carreras, para la movilidad de la carrera de igual manera se está garantizando excelencia en base a un parámetro que es puntaje, por lo tanto se puede visualizar que este trabajo esta bien fundamentado.




ING. RAMIRO JARAMILLO, compañeros indudablemente esta propuesta es producto de un requerimiento que tenemos acá y que se basa a normativa, sin embargo todo lo que tiene que ver con el Ces, SENESCYT y demás en donde hay muchas cosas que se hacen bien y otras estos entes creo si han fracasado, el tema de las pruebas de admisión a la universidad cada vez están con mayor crítica de la ciudadanía y en muchos casos con argumentos, porque si nosotros revisamos las pruebas que se toman en las universidades, podrá haber muchas cosas coherentes pero a veces no cuadra y en ese sentido termina siendo una evaluación de accesos a la universidad un poquito hasta subjetivo, estudiantes de gran nivel que no han podido entrar a la universidad y esto de alguna manera valga lo que estoy diciendo porque por que lamentablemente más allá del tema de las exigencias, lamentablemente nuevamente estamos cayendo en manos de personas inescrupulosas que hacen negocio el ingreso a la universidad, entonces la situación es muy compleja. En todo caso importante esto que se haya realizado y aspirar de que esto sirva que a la finalidad todo será objeto de evaluación y habrá que ver si esto está funcionando de acuerdo a las perspectivas, solamente una duda me llama un poquito la atención en el tema de Derecho, no entiendo porque de lo matutino a lo vespertino cambia el puntaje, cuando se entiende que es cuestión de horario, quisiera esa aclaración.

ING. WASHINGTON FIERRO, la Carrera de Derecho funciona en la mañana y en la tarde en dos jornadas, cuando se postulan los estudiantes quienes estudian en la mañana y quienes en la tarde, en función de eso vienen los promedios mínimos o máximos, por eso la variación de los puntajes de la Carrera. La Carrera matutina sigue siendo más demandada que la de la tarde por eso el puntaje varía.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros con las explicaciones dadas si no tenemos alguna otra intervención pongo en consideración para la moción correspondiente.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Henry Vallejo, secunda Dra. Silvana López, Dr. Carlos Ribadeneira, Dr. Marco Chávez,

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Silvia Pacheco, ausente;
Dr. Carlos Ribadeneira, apoya la moción;
Dr. Henry Vallejo, proponente;
Dr. Francisco Moreno, a favor;
Dra. Silvana López, apoya la moción;
Dr. Ángel Naranjo, a favor;
Ing. Sonia Salazar, a favor ;
Ing. Manuel Monar, apoya la moción;
Ing. Mario Escobar, apoya la moción;
Dr. Oswaldo López, a favor;
Ing. Vinicio Montalvo, a favor;
Dr. Marco Chávez, a favor;
Ing. Ramiro Jaramillo, a favor;
Srta. Ma. Gabriela Obando, a favor;
Sr. Juan Gabriel Cano, ausente;



Sr. Jordy Farías, a favor;
Sr. Geovanny Aguaguña, no vota por ser un tema académico;
Dr. Arturo Rojas, a favor.

Votación a favor por la aprobación 15 señores Miembros con una ponderación de 14.583;
Ausencias 2 (1 autoridad y 1 estudiante) y 1 Miembro Representante de los Trabajadores que no vota por ser temas académicos.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 009 – 2024 –129

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL INFORME TÉCNICO DE PUNTAJES DE COHORTE
PARA MOVILIDAD PAO II, 2024”.

untajes de cohorte por carrera para procesos de movilidad

PUNTAJES DE COHORTE PARA PROCESO DE MOVILIDAD					
No	CARRERA	MODALIDAD	JORNADA	NIVEL	PUNTAJE DE COHORTE
1	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	PRESENCIAL	MATUTINA	TERCER NIVEL	652,2
2	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	HÍBRIDA	NO APLICA	TERCER NIVEL	634,4
3	AGRONOMIA	PRESENCIAL	MATUTINA	TERCER NIVEL	619
4	AGROINDUSTRIA	PRESENCIAL	MATUTINA	TERCER NIVEL	643,2
5	CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	PRESENCIAL	MATUTINA	TERCER NIVEL	606,4
6	CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	HÍBRIDA	NO APLICA	TERCER NIVEL	674,2
7	COMUNICACION	HÍBRIDA	NO APLICA	TERCER NIVEL	683
8	CRIMINALISTICA	HÍBRIDA	NO APLICA	TERCER NIVEL	851,8
9	DERECHO	PRESENCIAL	MATUTINA	TERCER NIVEL	812,6
9	DERECHO	PRESENCIAL	VESPERTINA	TERCER NIVEL	809,2
10	EDUCACIÓN BÁSICA	PRESENCIAL	VESPERTINA	TERCER NIVEL	708,8
11	EDUCACIÓN INICIAL	PRESENCIAL	MATUTINA	TERCER NIVEL	680
12	EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE *	PRESENCIAL	VESPERTINA	TERCER NIVEL	600
13	EMPRENDIMIENTO E INNOVACION SOCIAL	HÍBRIDA	NO APLICA	TERCER NIVEL	603,2
14	ENFERMERÍA	PRESENCIAL	VESPERTINA	TERCER NIVEL	802
15	GESTION DEL TALENTO HUMANO	PRESENCIAL	MATUTINA	TERCER NIVEL	679,6
16	INGENIERIA EN RIESGO DE DESASTRES	PRESENCIAL	MATUTINA	TERCER NIVEL	658
17	PEDAGOGÍA DE LA INFORMÁTICA	HÍBRIDA	NO APLICA	TERCER NIVEL	642,4
18	PEDAGOGÍA DE LA MATEMÁTICA Y LA FÍSICA	HÍBRIDA	NO APLICA	TERCER NIVEL	642,6
19	PEDAGOGÍA DE LOS IDIOMAS NACIONALES Y EXTRANJEROS	HÍBRIDA	NO APLICA	TERCER NIVEL	716
20	MARKETING DIGITAL	EN LINEA	NO APLICA	TERCER NIVEL	685,6
21	MERCADOTECNIA *	PRESENCIAL	MATUTINA	TERCER NIVEL	600
22	MEDICINA VETERINARIA	PRESENCIAL	MATUTINA	TERCER NIVEL	707
23	SOCIOLOGIA	PRESENCIAL	VESPERTINA	TERCER NIVEL	614
24	SOFTWARE	PRESENCIAL	MATUTINA	TERCER NIVEL	644,4
25	TERAPIA FÍSICA	PRESENCIAL	VESPERTINA	TERCER NIVEL	800,4
26	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	PRESENCIAL	MATUTINA	TERCER NIVEL	685
27	TURISMO Y HOTELERIA	HÍBRIDA	NO APLICA	TERCER NIVEL	634

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO: Análisis y Resolución del Informe General del Curso de Nivelación de Carrera del Segundo Semestre, 2023.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Washington Fierro dar la explicación correspondiente.

ING. WASHINGTON FIERRO, compañeros pongo en conocimiento que cada vez que se termina un periodo académico en nivelación tenemos que elaborar un informe que tiene que ser validado por este Consejo Universitario para remitir a la SENESCYT, este informe revela cuantos estudiantes ingresaron y terminaron la nivelación de carrera, se está cumpliendo lo que estipula la reglamentación correspondiente para el efecto.




DR. ARTURO ROJAS, compañeros si tenemos observaciones o sugerencias, el compañero Washington es el que está encargado de realizar estos procesos, el mismo que se armoniza con la SENESCYT la apertura de estos paralelos, en consideración para el debate o la moción correspondiente.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Francisco Moreno secunda Dr. Ángel Naranjo, Dr. Henry Vallejo, Ing. Manuel Monar, Dr. Marco Chávez, Dra. Silvana López.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Silvia Pacheco, ausente;
Dr. Carlos Ribadeneira, apoya la moción;
Dr. Henry Vallejo, apoya la moción;
Dr. Francisco Moreno, proponente;
Dra. Silvana López, apoya la moción;
Dr. Ángel Naranjo, a favor;
Ing. Sonia Salazar, a favor;
Ing. Manuel Monar, apoya la moción;
Ing. Mario Escobar, apoya la moción;
Dr. Oswaldo López, a favor;
Ing. Vinicio Montalvo, a favor;
Dr. Marco Chávez, a favor;
Ing. Ramiro Jaramillo, quiero pedir de la manera más comedida a las autoridades de la universidad para que en el tema que contempla la elección docente para este proceso de nivelación realmente se lo haga no solo en función de las necesidades y de los perfiles, sino también que se lo haga en función de la vocación para el tema académico, mi voto a favor;
Srta. Ma. Gabriela Obando, a favor;
Sr. Juan Gabriel Cano, ausente;
Sr. Jordy Farías, a favor;
Sr. Geovanny Aguaguña, no vota por ser un tema académico;
Dr. Arturo Rojas, a favor.

Votación a favor por la aprobación 15 señores Miembros con una ponderación de 14.583; Ausencias 2 (1 autoridad y 1 estudiante) y 1 Miembro Representante de los Trabajadores que no vota por ser temas académicos.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 009 – 2024 –130

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL INFORME GENERAL DEL CURSO DE NIVELACIÓN DE CARRERA DEL SEGUNDO SEMESTRE 2023”.



Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

El Ing. Vinicio Montalvo solicita permiso para retirarse de la sesión, mismo que es concedido.

OCTAVO PUNTO: Análisis y Resolución de la Programación de la Maestría en Comunicación con Mención en Comunicación Digital, Cohorte I, 2024.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Joselito Solano con la explicación correspondiente.

DR. JOSELITO SOLANO, autoridades este programa tuvo algunos ajustes, en función de que en la última asignatura de titulación tuvieron que ajustar algunos de los temas y de hecho el cronograma tuvo que ser cambiado, como es una planificación que se presenta a Comisión Académico en el mismo que fue analizado y se ha remitido para que se analice en este Consejo Universitario para la aprobación.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros está en consideración la explicación correspondiente.

DRA. SILVANA LÓPEZ, mociono para la aprobación de la Programación mencionada.

MOCIÓN por la aprobación emitida por la Dra. Silvana López secunda Dr. Ángel Naranjo, Ing. Manuel Monar, Dr. Marco Chávez, Dr. Francisco Moreno, Dr. Henry Vallejo, Ing. Mario Escobar.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Silvia Pacheco, ausente;
Dr. Carlos Ribadeneira, a favor;
Dr. Henry Vallejo, apoya la moción;
Dr. Francisco Moreno, apoya la moción;
Dra. Silvana López, proponente;
Dr. Ángel Naranjo, apoya la moción;
Ing. Sonia Salazar, a favor;
Ing. Manuel Monar, apoya la moción;
Ing. Mario Escobar, apoya la moción;
Dr. Oswaldo López, a favor;
Ing. Vinicio Montalvo, ausente;
Dr. Marco Chávez, apoya la moción;
Ing. Ramiro Jaramillo, a favor;
Srta. Ma. Gabriela Obando, a favor;
Sr. Juan Gabriel Cano, ausente;
Sr. Jordy Farías, a favor;
Sr. Geovanny Aguaguiña, no vota por ser un tema académico;
Dr. Arturo Rojas, a favor.



Votación a favor por la aprobación 14 señores Miembros con una ponderación de 13.583; Ausencias 3 (1 autoridad, 1 docente y 1 estudiante) y 1 Miembro Representante de los Trabajadores que no vota por ser temas académicos.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 009 – 2024 –131

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR LA PROGRAMACIÓN DE LA MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN CON MENCIÓN EN COMUNICACIÓN DIGITAL, COHORTE I, 2024”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

NOVENO PUNTO: Análisis y Resolución del pedido del Ing. Carlos Veloz, estudiante de la Maestría de Sanidad Vegetal I Cohorte, quién solicita autorización para cursar, aprobar el Módulo de Biotecnología para protección de plantas con la Cohorte II.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Joselito Solano con la explicación correspondiente.

DR. JOSELITO SOLANO, autoridades en este punto debo informar que lo solicitado por el Ing. Carlos Veloz, es con la finalidad de aprobar el módulo de biotecnología para protección de plantas, y poder concluir con la fase académica del programa de maestría en Sanidad Vegetal de la Cohorte I.

DR. ARTURO ROJAS, en consideración el pedido, es una aprobación que se requiere para que el solicitante pueda concluir con sus estudios de cuarto nivel en el programa de Maestría en Sanidad Vegetal de la cohorte I.

ING. RAMIRO JARAMILLO, en función del pedido por el estudiante y obviamente entendiéndose que esto se ajusta evidentemente de manera clara y precisa en la normativa, lo mínimo que debemos hacer es aprobar puesto que el estudiante tiene que seguir en la culminación de sus estudios, por lo tanto la universidad como tal en este caso Posgrado no puede convertirse en una traba para que el estudiante pueda cumplir con esa actividad, desde esa perspectiva y tomando en cuenta que está sustentado legalmente hay que aprobar porque el estudiante tiene su derecho y curse sus estudios con normalidad, lanzo a moción la aprobación.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. Ramiro Jaramillo secunda Dr. Francisco Moreno, Ing. Manuel Monar, Ing. Mario Escobar, Dr. Ángel Naranjo, Dr. Marco Chávez.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Silvia Pacheco, ausente;
Dr. Carlos Ribadeneira, a favor;



Dr. Henry Vallejo, a favor;
Dr. Francisco Moreno, a favor;
Dra. Silvana López, a favor;
Dr. Ángel Naranjo, apoya la moción;
Ing. Sonia Salazar, a favor;
Ing. Manuel Monar, apoya la moción;
Ing. Mario Escobar, apoya la moción;
Dr. Oswaldo López, a favor;
Ing. Vinicio Montalvo, ausente;
Dr. Marco Chávez, apoya la moción;
Ing. Ramiro Jaramillo, proponente;
Srta. Ma. Gabriela Obando, a favor;
Sr. Juan Gabriel Cano, ausente;
Sr. Jordy Farías, a favor;
Sr. Geovanny Aguaguña, no vota por ser un tema académico;
Dr. Arturo Rojas, a favor.

Votación a favor por la aprobación 14 señores Miembros con una ponderación de 13.583; Ausencias 3 (1 autoridad, 1 docente y 1 estudiante) y 1 Miembro Representante de los Trabajadores que no vota por ser temas académicos.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 009 – 2024 –132

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “AUTORIZAR AL ING. CARLOS VELOZ, ESTUDIANTE DE LA MAESTRÍA EN SANIDAD VEGETAL I COHORTE, CURSAR EL MÓDULO DE BIOTECNOLOGÍA PARA PROTECCIÓN DE PLANTAS CON LA II COHORTE, PREVIO AL PAGO DEL ARANCEL CORRESPONDIENTE

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO PUNTO: Análisis y Resolución del Informe Técnico Nro. 179-DTH-2024, previo a la autorización de Cambio de Denominación de Puesto de Planificador 1 al de Analista de Talento Humano 1, en favor de la Lic. Castro Márquez Jimena del Carmen, servidora de Carrera de la Universidad Estatal de Bolívar.

Por secretaria se da a conocer que de acuerdo al artículo 47 de la LOES se les ha invitado a los compañeros Lic. Yándry Jácome y Lic. Alexandra Barragán, Presidente de la Asociación de Empleados y Secretaria General del Sindicato de Trabajadores, mismos que no asisten.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Álvaro Solís, la explicación correspondiente.

ING. ÁLVARO SOLÍS, autoridades cumpliendo la normativa la Unidad de Talento Humano presenta el Informe Técnico previo a la autorización de Cambio de Denominación de Puesto de

Planificador 1 al de Analista de Talento Humano 1, en favor de la Lic. Castro Márquez Jimena del Carmen, servidora de Carrera de la Universidad Estatal de Bolívar, como antecedente debo indicar que previo al cambio de denominación en el Sistema SPRYN de Remuneraciones del Ministerio de Finanzas se requiere del respectivo proceso de cambio de denominación aprobado por Consejo Universitario, con la finalidad de regularizar la denominación de puestos se ha presentado el respectivo informe mencionando que estos puestos se encuentran dentro del mismo perfil, grupo ocupacional y grado ocupacional de igual manera es importante señalar que no existe afectación presupuestaria para el cambio de denominación, por lo que este es un pedido de la Dirección de Talento Humano por necesidad institucional.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros es un cambio administrativo que no tiene afectación presupuestaria y de acuerdo a las necesidades que se establecen para la Unidad de Talento Humano, en consideración compañeros.

SR. GEOVANNY AGUAGUIÑA, autoridades, en realidad estoy contento de que se presente el cambio de denominación de la compañera, conocedor de su trabajo y a la vez que se está aprovechando el Talento Humano interno de la institución, creo que este cambio se está realizando de acuerdo al Manual de Descripción y Valoración de Puestos de la Universidad Estatal de Bolívar del 2019, por mi parte estoy de acuerdo que se haga ese cambio, por lo que lanzo a moción.

ING. RAMIRO JARAMILLO, compañeros sobre el tema y aprovechando que se planteando de ninguna manera está en discusión aquí la propuesta, sin embargo hay algo que nos debería llamar la atención, como técnicamente justifica el señor Director de Talento Humano, menciona entre otras cosas el déficit de personal en el Departamento de Recursos Humanos y la Ingeniera que es objeto de este cambio estaba siendo parte del Departamento de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad, por lo que me llama la atención lo siguiente obviamente debe ya haber pasado algún tiempo Jimenita en el Departamento de Talento Humano, pero en el Departamento de Planeamiento se siguen tomando en cuenta Docentes contratados para que aporten en el área de planeamiento y aseguramiento de la calidad, aprovechando este espacio quisiera preguntarle al Señor Director de Talento Humano si al momento actual existe ya un trabajo realizado para determinar este tipo de inconvenientes que existen en todas las instituciones donde hay personas que trabajan en un área pero realmente pertenecen a otra e incluso hay problemas entre Trabajadores que hacen funciones administrativas ese tipo de cosas también hay, entonces si sería bueno y pertinente aprovechando el momento conocer de parte del señor Director de Talento Humano si existe tal vez un diagnóstico respecto a este tema porque tarde o temprano tocaría hacer muchísimas áreas en la universidad de tal manera de la gente esté trabajando de acuerdo a su perfil profesional, gracias.

ING. ÁLVARO SOLÍS, conforme a lo señalado previo a cualquier cambio se pide la autorización o visto bueno del jefe inmediato que se realiza de manera unilateral que consiste si yo requiero un personal que trabaje en otra área lo que se busca es solicitar la autorización del Jefe inmediato a fin de identificar si existe o no afectación en el cumplimiento de los objetivos propias de su Dirección, es lo que se realizó cuando se hizo el traslado de la Ingeniera Jimena a Talento Humano, con respecto a lo que corresponde al general, esto se lo hace desde Talento Humano, se ve las necesidades de cada una de las direcciones, departamentos y unidades

administrativas y académicas donde se determina las necesidades para vincular y desvincular y movimientos de personal, dentro de la misma se ha visto la necesidad en varias áreas.

DR. ARTURO ROJAS, para complementar en la institución hace falta mucho personal pero sin embargo ahora estamos limitados y resulta difícil reemplazar a los compañeros que se han jubilado por la normativa debemos tener el devengamiento de tres años de temporalidad para poder reemplazar los puestos, ahora dependemos del Ministerio de Trabajo y del Ministerio de Finanzas.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. Mario Escobar, secunda Dr. Francisco Moreno, la Dra. Silvana López, Dr. Marco Chávez, Dr. Henry Vallejo.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Silvia Pacheco, ausente;
Dr. Carlos Ribadeneira, a favor;
Dr. Henry Vallejo, apoya la moción;
Dr. Francisco Moreno, apoya la moción;
Dra. Silvana López, apoya la moción;
Dr. Ángel Naranjo, apoya la moción;
Ing. Sonia Salazar, a favor;
Ing. Manuel Monar, apoya la moción;
Ing. Mario Escobar, proponente;
Dr. Oswaldo López, a favor;
Ing. Vinicio Montalvo, ausente;
Dr. Marco Chávez, apoya la moción;
Ing. Ramiro Jaramillo, en ningún momento estamos en contra del Informe de Talento Humano, lo que me llama la atención es habiendo necesidades en Planeamiento de aseguramiento de la Calidad le demos la despedida a esta funcionaria para que se sume a Talento Humano, mi voto a favor;
Srta. Ma. Gabriela Obando, a favor;
Sr. Juan Gabriel Cano, ausente;
Sr. Jordy Farías, a favor;
Sr. Geovanny Aguaguña, a favor;
Dr. Arturo Rojas, a favor.

Votación a favor por la aprobación 15 señores Miembros con una ponderación de 14.13; Ausencias 3 (1 autoridad, 1 docente y 1 estudiante) y 1 Miembro Representante de los Trabajadores que no vota por ser temas académicos.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 009 – 2024 –133

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE:



PRIMERA: “ACOGER EL INFORME TÉCNICO DE TALENTO HUMANO Nro. 179-DTH DE FECHA 20 DE MAYO DEL 2024, PREVIO LA AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE PUESTO DE PLANIFICADOR 1 AL DE ANALISTA DE TALENTO HUMANO 1, EN FAVOR DE A LIC. CASTRO MÁRQUEZ JIMENA DEL CARMEN”;

SEGUNDA: “AUTORIZAR EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE PUESTO DE PLANIFICADOR 1 AL DE ANALISTA DE TALENTO HUMANO 1, A FAVOR DE LA LIC. CASTRO MÁRQUEZ JIMENA DEL CARMEN”;

TERCERA: “DISPONER A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO LA ELABORACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE ACCIÓN DE PERSONAL DE LEGALIZACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO”.

Por secretaría se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO PRIMER PUNTO: Análisis y Resolución del Informe Técnico Nro. 242-DTH-2024, para Reformar a la Planificación de Talento Humano de la Universidad Estatal de Bolívar, 2024, para incorporar el puesto de un Auxiliar de Secretaria para el Vicerrectorado Académico.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Álvaro Solís dar la explicación correspondiente.

ING. ÁLVARO SOLÍS, autoridades, la Planificación de Talento Humano es el referente general para lo que corresponde a los ingresos, desvinculaciones y movimientos de personal en la institución. Esta planificación se presenta a los primeros días del mes de enero para su aprobación, la misma es un referente para todas las necesidades del personal y desvinculación esto quiere decir que todo movimiento de personal tiene que estar registrado en esta Planificación. Como antecedentes se menciona que con fecha 13 de abril por cuestiones de salud fallece la compañera Magaly Patricia Ortiz Chico, Auxiliar de Secretaria del Vicerrectorado Académico, en este caso la LOSEP establece el fallecimiento de personal, de forma general puedo indicar que en el SPRIN que se maneja lo que corresponde a cada una de las partidas presupuestarias que estamos vinculados todos los funcionarios de la institución, esta partida se queda inactiva, esto quiere decir que se queda financiada pero no ocupada, para poder ocupar esta partida se requiere que se haga el proceso a través de un concurso de mérito y oposición, esto se fundamenta además en el Acuerdo Ministerial 2019, es decir este puesto es permanente, es un puesto creado, es un puesto inactivo por una persona que falleció, por este motivo se presenta el informe por la necesidad de llamar a concurso con una remuneración de \$. 622,00, una vez se integre en la planificación de Talento Humano iniciaremos el proceso al Ministerio de Trabajo para que el mismo sea registrado en la plataforma de esta manera se solicitará la respectiva certificación presupuestaria para convocar a concurso para llenar este puesto de Auxiliar de Secretaria para el Vicerrectorado Académico,

DR. ARTURO ROJAS, compañeros con la explicación manifestada por el Director de Talento Humano está a consideración.



ING. MARIO ESCOBAR, compañeros de acuerdo a lo que indica el punto el Director de Talento Humano ha sido muy claro en dar la explicación, realmente por causas ajenas a la voluntad por el fallecimiento de la compañera, lo que se trata es de que no se pierda esa partida que se aproveche, evidentemente sea el sueldo que sea hay que llenar esa vacante, mocionaría que se incluya y se apruebe el Informe que presenta Talento Humano.

ING. MANUEL MONAR, está claro que se debe llenar esa vacante, pero también que se haga ese estudio y recalificación del grupo de las 7 compañeras que se visualice una justa remuneración en relación a las actividades que desempeñan puestos de compañeros que también están ganando ese sueldo por las actividades que realizan, en vista de que hay compañeros administrativos que realizan las mismas actividades con mayor remuneración.

ING. RAMIRO JARAMILLO, respecto del tema salarial hay personas que son muy productivos en lo que hacen, hay otros que ganan cinco mil dólares y le quiebran al país, la situación es muy clara más allá que podamos revisar el tema salarial, sería importante que se ponga nivel de instrucción mínimo para no crear expectativas porque a la final en la situación que vivimos en el país cualquier persona estará dispuesta a venir a trabajar por ese salario hasta por menos, de todas maneras el momento que se llene esta vacante sea con personal que aquí está haciendo carrera en la universidad, no se si exista la posibilidad que se haga concurso interno para quienes ya estén trabajando aquí tengan esa posibilidad que de paso ya conocen la universidad y hasta ya saben lo que tienen que hacer dentro de las actividades del puesto.

SR. GEOVANNY AGUAGUIÑA, en realidad quisiera partir de algo, concedor que existe una consultoría para la elaboración de instrumentos técnicos que permitan definir la necesidad de los perfiles de los puestos, en realidad mi preocupación aquí hay compañeras que tienen o desean tener la oportunidad y que se pueda hacer un concurso interno, ya que existen compañeros que se están quedando sin actividad, no es posible que se pueda llenar la vacante con personal externo.

ING. ÁLVARO SOLÍS, realmente me sorprende que digan que personas que no trabajan no se en las diferentes áreas, con respecto a eso el acuerdo Ministerial 180 establece que los concursos son públicos y todos pueden participar, lamentablemente no se puede hacer como antes se hacía concursos internos, difícil creería que una persona que gana 1086 de salario pueda participar para ganar 622, porque la mayoría aquí en la universidad gana 1086, no se si exista personas que quieran bajar su remuneración con un nombramiento definitivo a un nombramiento provisional. Con respecto al proceso de consultoría va respecto a la homologación salarial que es un proceso que corresponde y se ha venido realizando técnicamente en su momento se presentará los respectivos informes y justificativos con la respectiva certificación presupuestaria para conocimiento de Consejo.

DR. ARTURO ROJAS, los compañeros y compañeras que se refiere Geovanny son los que tienen nombramiento y están en escala inferior, en eso estamos trabajando y viendo la manera de como ver como solucionar, todo esto se rige a una Norma Técnica, lo que estamos tratando este momento es llenando la vacante que quedó por el fallecimiento de la compañera para que no se pierda esa partida.



MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. Mario Escobar, secunda Dr. Francisco Moreno, Dr. Marco Chávez, Dr. Henry Vallejo.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Silvia Pacheco, ausente;
Dr. Carlos Ribadeneira, a favor;
Dr. Henry Vallejo, apoya la moción;
Dr. Francisco Moreno, apoya la moción;
Dra. Silvana López, apoya la moción;
Dr. Ángel Naranjo, apoya la moción;
Ing. Sonia Salazar, a favor;
Ing. Manuel Monar, apoya la moción;
Ing. Mario Escobar, proponente;
Dr. Oswaldo López, debería hacer este estudio del personal administrativo, pero que también en ese estudio se tome en consideración lo remunerativo haciendo la relación que debe existir entre la planta docente y la remuneración de los administrativos que eso está estipulado en el escalafón docente, mi voto a favor;
Ing. Vinicio Montalvo, ausente;
Dr. Marco Chávez, apoya la moción;
Ing. Ramiro Jaramillo, cuando aquí consta la remuneración que es de 622 dólares por obvias razones asumíamos de que los salarios en este puesto hay para muchas funcionarias de la universidad, este momento me entero lo que indica que el Director de Talento Humano que los salarios más bajos son de 1080 dólares, así aclaro ese punto de que hablábamos la posibilidad del concurso interno, de todas maneras señor Director de Talento Humano no cerremos las puertas al concurso interno porque hay personal de pronto que se pueda ajustar a esto y además como para discutir y analizar hasta que punto no está permitido los concursos internos hay instituciones que lo están haciendo y no creo que la universidad no pertenezca a este país, además el tema de la autonomía universitaria parece que somos autónomos para algo y para otras no según las instancias superiores, en todo caso hay que tomar en cuenta aquello y canalizar la mejor opción para que se llene la vacante ante la penosa pérdida que tuvimos con Magaly que falleció, así que mencionado esto mi voto es a favor;
Srta. Ma. Gabriela Obando, a favor;
Sr. Juan Gabriel Cano, ausente;
Sr. Jordy Farías, a favor;
Sr. Geovanny Aguaguña, en realidad lo que mencionaba un compañero si son 622 pero posiblemente por lo que está como requisito mínimo ser bachiller, hay veces que en realidad entiendo pues hay un dicho que dice que lo barato sale caro y tantas responsabilidades que va a cumplir el compañero o compañera que va acceder a esta auxiliar de secretaria en realidad tiene que venir capacitado, yo creo que es prudente y necesario que se reforme este manual porque en realidad los trabajadores también tenemos derecho a tener una vida digna con una remuneración justa, estamos recordando que a igual trabajo igual remuneración, entonces quisiera esa posibilidad que se maneje un concurso interno pero que también a la par se pueda hacer una reforma como siempre e lo hace una reforma del manual para que cualquier compañera dentro de nuestra universidad que ya están haciendo carrera prácticamente que conocen los temas pueden desenvolverse de mejor manera puedan también acceder aparte de su puesto puedan también a

tener una remuneración justa, hasta ahí mi intervención y por lo tanto en caso de no haber este concurso interno yo me abstengo del voto;

Dr. Arturo Rojas, a favor y para aclarar no se cierra las posibilidades para nadie, tenemos que actuar bajo procedimiento nosotros dependemos de otras instancias hay una norma técnica y sobre ellas son las que se ejecutan, hay desequilibrio si recuerden que hay un Manual de Puestos hay una armonización que estamos presente hacerlo, por eso la consultoría porque desigualdades no solamente en los administrativos, hay desigualdades en los profesores.

Votación a favor por la aprobación 14 señores Miembros con una ponderación de 13.583; Ausencias 3 (1 autoridad, 1 docente y 1 estudiante) y 1 abstención (Miembro Representante de los Trabajadores).

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 009 – 2024 –134

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE:

PRIMERA: “ACOGER EL INFORME TÉCNICO DE TALENTO HUMANO Nro. 242-DTH DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2024, PARA REFORMAR LA PLANIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR 2024, PARA INCORPORAR EL PUESTO DE UN AUXILIAR DE SECRETARIA DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO”;

SEGUNDA: “AUTORIZAR LA REFORMA DE LA PLANIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR 2024, INCORPORANDO EL PUESTO DE AUXILIAR DE SECRETARIA DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO”;

TERCERA: “DISPONER A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO PROCEDA CON EL TRÁMITE QUE EN DERECHO CORRESPONDA”.

Por secretaria se da a conocer que se ha concluido los puntos del orden del día.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros quiero agradecer por el gran desenvolvimiento que se da en estas sesiones con toda la responsabilidad de manera democrática de cada uno de ustedes, que tengan una buena tarde.

Se da por terminada la sesión ordinaria siendo las catorce con diez minutos, para certificar lo actuado firman


DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ
RECTOR


ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

